

**ACUERDO No.SCGG-00015-2019**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 15 de febrero de 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **MARIO SHUKRI KAFATI SARSAR**, en su condición de Subsecretario de Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que viaje a la Ciudad de San Salvador, El Salvador, del 28 al 29 de enero de 2019, con el propósito de asistir a la Primera Reunión como Presidente ante el Consejo Directivo del Centro Regional de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CENPROMYPE), solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. 016-DP-SDE-2019 fechado 22 de enero de 2019 y recibido en esta Institución el 23 de enero del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo, alojamiento y traslado serán cubiertos por el Centro Regional de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CENPROMYPE), por lo que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  
**MARÍA DE LOS ANGELES MILA GUINERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno